



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

9529 *Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa para actividades de carácter cultural, educativo y deportivo*

En cumplimiento del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales se anuncia que el Ayuntamiento des Migjorn Gran, en sesión plenaria de fecha 26.9.2019, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la taxa para actividades de carácter cultural, educativo y deportivo.

De conformidad con lo que establece el artículo 49 de la Ley de Bases de régimen local y el artículo 17.1 del Texto refundido de la Ley que regula las Haciendas locales, el acuerdo provisional y la modificación de la Ordenanza fiscal estarán expuestos al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento durante 30 días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas. En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá que el acuerdo adaptado es definitivo.

Firmado por mí

Es Migjorn Gran, 27 de septiembre de 2019

La Alcaldesa,
Antonia Camps Florit

